



CAMPETROL

Cámara Colombiana de Bienes
& Servicios Petroleros

Todos, adelante juntos.

Bogotá, 15 de septiembre de 2015

15 SEP 15 15:15
Gonzalo A. Gutierrez M

Doctora
Consuelo González de Perdomo
Secretaria
Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

REF.: Concepto del Proyecto de Ley No. 033 de 2015 Senado - 048 de 2015 Cámara, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

Respetada Dra. González:

En el presente documento presentamos a su consideración la postura de CAMPETROL, en relación con el Proyecto de Ley No. 033 de 2015 Senado - 048 de 2015 Cámara, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

La Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros –CAMPETROL–, es una entidad sin ánimo de lucro, cuya función es realizar la vocería y representación de ciento ochenta y dos empresas afiliadas a la misma, que se dedican a suministrar bienes y servicios para las actividades de exploración, explotación y producción de petróleo y gas.

En CAMPETROL analizamos con detenimiento el Proyecto de Ley de Presupuesto de las entidades del Estado del orden nacional, para el año 2016, y consideramos nuestro deber imprescindible presentar nuestra postura sobre el particular, en el presente documento,



en lo que tiene que ver con el sector del que hacemos parte, es decir, del de minas y energía.

En líneas generales, y antes de entrar al detalle del análisis, podemos indicar que recibimos el referido proyecto con desconcierto y preocupación, en la medida en que contiene una significativa reducción de los recursos destinados al sector de minas y energía, en un momento del país en el que este mismo sector ha sido gravemente afectado por la disminución del precio del petróleo. La actualidad exige de medidas y políticas audaces e inteligentes que permitan salir en el mediano plazo de la crisis y no profundizarla. Por tanto, comenzar a transitar un camino de reducción presupuestal y no de optimización es una señal peligrosa para este sector, para la economía y para el país.

En concreto, del análisis del presupuesto destinado al sector de minas y energía, para el año 2016, el cual se divide, en principio, en cinco diferentes entidades, como son la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional Minera, el Servicio Geológico Colombiano, la Unidad de Planeación Minero Energética y el Instituto de Planificación y Soluciones Energéticas. Se destaca para el sector petrolero la destinación de recursos de inversión para la exploración de cuencas frías.

Este presupuesto de exploración de cuencas frías de COP\$215.000 millones será asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, entidad encargada de suministrar información geológica, sísmica y de prospectividad para que, con base en dicha información, se puedan estructurar procesos de licitación para los diferentes bloques, y así, asignar los contratos de exploración y producción.

Es importante mencionar que el presupuesto total para el sector de minas y energía con respecto a 2015, se redujo en un 26%, al pasar de COP\$3,8 billones a COP\$2,5 billones. Lo anterior, se refleja necesariamente en la reducción del presupuesto para actividades de exploración.

En efecto, es preocupante que el presupuesto destinado para actividades de exploración petrolera para la ANH, se haya reducido en un 47%, en comparación con el año 2015. El siguiente cuadro muestra la relación de las citadas cifras:



Minas y Energía	2015	2016	Δ%
Presupuesto Total	3.88 Billones	2.85 Billones	-26%
Presupuesto para Exploración	406.000 Millones	215.000 Millones	-47%

No podemos dejar de lado, que en el primer semestre del año 2015, sólo se han logrado correr 5.000 Km de sísmica¹ equivalente, y sólo se han perforado 15 pozos exploratorios.

Ahora bien, teniendo en cuenta que si el presupuesto de exploración se redujo en un 47%, entonces vale la pena preguntarse si la exploración para el año 2016 se reducirá en la misma magnitud. Igualmente, inquieta que para el primer semestre de 2016, con el presupuesto referido sólo podremos correr 2.500 Km de sísmica y 7 pozos exploratorios.

Cabe resaltar, que las cifras exploratorias dadas para el primer semestre de 2015 son resultado de la actividad privada, y no de la actividad explotaria de la ANH. Esto tendrá como consecuencia una reducción inevitable de la producción de crudo en el futuro, lo que agravará el desempeño de las exportaciones colombianas, con las consecuencias económicas que esto supone.

Actualmente el 28% de los ingresos fiscales del Estado provienen del sector petrolero. En un escenario como el actual donde se han reducido las exportaciones petroleras en un 47,3% entre primeros semestres de 2014 y 2015, de continuar esta tendencia, no solo dejará de representar el petróleo la mitad de las exportaciones en el país, sino que dejará un vacío en estas transacciones internacionales que ningún otro sector o producto nacional podrá sustituir para compensar la pérdida en el presupuesto nacional.

La causa de esta reducción en las exportaciones totales se encuentra principalmente ligada a la caída del precio internacional del crudo. Al mantenerse una producción por encima de un millón de barriles diarios el precio actual hace que se exporten las mismas cantidades por un ingreso menor en dólares. Dado que este sector es la principal fuente de estos ingresos, esta ausencia de la divisa dispara su valor en el mercado nacional, lo que hace que a hoy la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se cotice por encima de los COP\$3.000. Si bien una divisa más alta en principio supone mejores ingresos por

¹ Sísmica: emisión de ondas que atraviesan las diferentes capas del subsuelo las cuales rebotan hacia la superficie cada vez que haya un cambio importante en el tipo de roca, en cual pueden encontrarse hidrocarburos.



exportaciones, acompañada por un bajo precio de barril termina agravando el rendimiento colombiano en el sector externo. Es decir, la revaluación del dólar no logra mitigar el impacto negativo de los precios del petróleo en las exportaciones totales del país.

Con esta divisa creciendo y las exportaciones disminuyendo, se aumentará el déficit en balanza comercial respecto a importaciones, lo que desincentivará la entrada de capital y tecnología extranjera frenando la dinámica económica y la evolución industrial del país. Todos los sectores altamente dependientes de importar sus insumos, observarán salidas masivas de varias de sus empresas del mercado. Además, los costos de operación y producción de las empresas que no salgan llevarán a precios más altos que mantengan márgenes de utilidad, desacelerando la economía y aumentando la inflación. En esta instancia, el Banco de la República se verá obligado a elegir entre una política cambiaria o monetaria para combatir este efecto sin mucho éxito, pues con política cambiaria aumentará su endeudamiento en la adquisición de mayores reservas internacionales y por tanto el déficit fiscal; y en política monetaria se mantendrán los efectos negativos ya expuestos de la apreciación del dólar mientras se controla la inflación. A estas instancias, el nivel de endeudamiento del país resultará más costoso por cuenta del precio del dólar y de ingresos fiscales reducidos en balanza comercial por cuenta de la reducción de las exportaciones.

En consecuencia, reiteramos que para CAMPETROL la reducción del presupuesto al sector petrolero colombiano representado en el recorte de los recursos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos es inconveniente y peligrosa.

Debe tenerse en cuenta que a la fecha las reservas petroleras del país, dan para un autoabastecimiento de alrededor de 6 años. Por tanto, la reducción presupuestal del sector para el año 2016 aumenta la probabilidad de que nuestras reservas de petróleo disminuyan en una mayor proporción en un corto período, lo que pone en peligro la autosuficiencia energética del país, llevándonos a una inminente importación de crudo con todas las implicaciones negativas del caso, como son la reducción de la balanza comercial; la necesaria destinación de recursos públicos para la adquisición e importación del crudo en los mercados internacionales; la reducción de la recaudación de impuestos, del empleo y de la inversión; el aumento del precio de la gasolina; y la reducción en la generación de regalías, entre otros.

Cabe recordar que la última vez que Colombia se vio en la necesidad de importar crudo fue en los años 90', y que esa situación se revirtió gracias a que, en desarrollo de actividades de exploración, se logró el hallazgo de los pozos de Cusiana y Cupiagua.



CAMPETROL

Cámara Colombiana de Bienes
& Servicios Petroleros

Todos, adelante juntos.

Por tanto, CAMPETROL le solicita al Gobierno Nacional y al Congreso de la República que revise su decisión de reducir el presupuesto del sector, en especial, en lo relacionado con la actividad de exploración petrolera, con el objetivo de generar mayor información geológica que le permita al país aumentar el interés de inversión extranjera en nuevas cuencas productoras, las cuales aumenten la probabilidad de nuevos hallazgos, y así incrementar y mantener las reservas probadas de petróleo del país.

Cordialmente,



RUBEN DARÍO LIZARRALDE
Presidente Ejecutivo
CAMPETROL